

Las presentes normas regulan la relación del Centro de Estudios Ciudad de la Luz con los alumnos matriculados en Grado/Licenciatura en Comunicación Audiovisual, Másteres Oficiales, Titulaciones Audiovisuales y cursos monográficos.

La participación en cualquiera de los procesos de acceso y la incorporación como alumno regular supone la aceptación de estas normas generales.

1. MATRÍCULA

La aceptación de solicitudes de admisión y la correspondiente adjudicación de plaza estará subordinada a los resultados de las pruebas de acceso. En el caso de matriculaciones que no requieran prueba de acceso, la plaza se adjudicará por orden de inscripción.

Los resultados de las pruebas de acceso, así como la valoración académica que realice un profesor, en caso de entrevista personal, a los aspirantes a cualquier matriculación son inapelables.

2. FORMAS DE PAGO

El alumno se compromete a aceptar la forma de pago correspondiente a la matrícula que realice. Considerándose efectiva la matrícula en el momento en que presente los correspondientes comprobantes de pago.

3. BECAS

La concesión de becas, si las hubiere, estará sujeta a las normas y condiciones del organismo que las conceda. Si el alumno optara a becas de organismos particulares, tales como fundaciones, Gobierno Autónomo y/o Central, Ayuntamientos, etc., se le facilitará las certificaciones necesarias.

4. ALTAS Y BAJAS

Una vez efectuada la Inscripción, en ningún caso se realizarán reembolsos o devoluciones de las cantidades abonadas, exceptuando la suspensión de la actividad por causas imputables al Centro de Estudios.

Los aspirantes con nacionalidad de fuera de la Unión Europea podrán cancelar su matrícula y solicitar la devolución del dinero abonado, si las autoridades españolas le denegasen el visado que hayan solicitado. En estos casos se detraerá el coste de los gastos administrativos (máximo de 150 euros). Será imprescindible presentar el comprobante de la denegación para reclamar esta cancelación.

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

D.N.I.: _____

5. OBLIGACIONES GENERALES

Desde el momento en que el alumno hace efectiva su matrícula se compromete a aceptar los turnos y horarios de clase señalados para cada actividad, así como de los que se decidan para las clases prácticas, que les serán anunciadas con la suficiente antelación.

Para obtener el aprobado y acceder a la titulación, se exige un porcentaje superior al 80% de asistencia a las clases lectivas y prácticas.

El Centro de Estudios se reserva el derecho de expulsar a un alumno matriculado en cualquiera de las titulaciones por repetida inasistencia a clase, evidente desinterés en el aprendizaje, comportamiento conflictivo con los demás alumnos o profesores, irregularidades en la forma de pago o cualquier aspecto que pudiera afectar al normal desarrollo del curso académico.

Todo el material audiovisual grabado y rodado con equipo del Centro de Estudios es propiedad del Centro de Estudios, siendo este el único poseedor de los derechos de copy right del material audiovisual. El Centro de Estudios se reserva el derecho y forma de uso de dicho material, reservándose el derecho de seleccionar los trabajos que considere oportunos para su difusión en totalidad o en parte. El alumno tiene derecho a solicitar una copia del material para uso y disfrute personal. Si el alumno hiciera un uso indebido o no autorizado de dicho material, el Centro de Estudios se reserva el derecho de emprender acciones legales.

6. EXPEDICIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS ACADÉMICOS

El alumno tiene derecho a solicitar su correspondiente título académico una vez terminado el período lectivo, habiendo superados los objetivos del curso, cumpliendo el porcentaje de asistencia requerido, habiendo superado las evaluaciones y teniendo regularizada su situación académica y administrativa. Se adjunta en el ANEXO 2, el programa del curso en el que se matricula el alumno. Así mismo el alumno tiene derecho a solicitar certificado de su expediente académico cuantas veces le sea necesario, previo pago de las correspondientes tasas académicas.

7. CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

El Centro de Estudios se reserva el derecho de modificar, suprimir o invertir el contenido de los programas de las titulaciones, así como de reemplazar a los profesores, siempre que lo considere conveniente para el mejor desarrollo de la actividad académica.

El presente documento supone la aceptación total de las condiciones aquí recogidas con la firma del alumno que se matricula y el sello del Centro de Estudios Ciudad de la Luz.